



Nº 0067-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 09 de JUNIO de 2015

Visto, el Expediente N° 04192-15; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2015, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Memo N° 209-OF.SG.Y.MANTTO-HONADOMANI-SB-2015, de fecha 23 de Abril de 2015, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento adjunta el Informe N° 006-U.C-HONADOMANI-SB-15 de la Jefa del Servicio de Costura donde comunica que es muy importante la adquisición de telas programadas en el PAC 2015, ya que servirá para la confección de prendas para pacientes en Hospitalización, Consultorios Externos, Emergencia, UCI de NEO;

Que, mediante Informe N° 310-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, la "Adquisición de Telas para el Servicio de Costura" está programado en el Plan Anual de Contrataciones 2015 como Adjudicación Directa Pública, por el monto de Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Con 08/100 Nuevos Soles (S/.297,438.08); asimismo, del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso desciende a la suma de Ciento Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco Con 00/100 Nuevos soles (S/.153,055.00); razón por la cual recomienda solicitar la Disponibilidad Presupuestal, aprobar el expediente Técnico y proceder a Excluir del Plan Anual de Contrataciones 2015 el citado Proceso de Selección, e Incluir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de Telas para el Servicio de Costura", por el valor referencial de Ciento Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco Con 00/100 Nuevos soles (S/.153,055.00); asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la inclusión en el PAC-2015 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado por la Directora de la Oficina de Logística a través del Proveído N° 0344;

Que, con Nota Informativa N° 561.OEPE. 477 UP.HONADOMANI-SB-15, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, Autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Ciento Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles (S/.153,055.00), del cual faculta la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/.89,282.00 Nuevos Soles se financiará con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, Clasificador de Gastos: 23.12.12 Textiles y Acabados Textiles, y Meta SIAF: 0103 Servicios Generales; Asimismo con respecto al saldo pendiente del precitado requerimiento el mismo se financie con cargo a los Recursos Financieros otorgados en el presupuesto del año 2016 cuyo monto asciende a la cifra de Sesenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres Con 00/100 Nuevos Soles (S/. 63,773.00);



HONADOMANI OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
10:15
HORA: 10:15 FIRMA: [Signature]



Que, con Memorando N° 855-DEA-HONADOMANI-SB-2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprueba el expediente para la "Adquisición de Telas para el Servicio de Costura" solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, en atención a los documentos antes señalados; asimismo, mediante Nota Informativa N°121-DEA-HONADOMANI-SB-2015, solicita al Director General excluir del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2015), el Proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, "Adquisición de Telas para el Servicio de Costura", por el monto de Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Con 08/100 Nuevos soles (S/. 297,438.08); asimismo, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2015), el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de Telas para el Servicio de Costura", por el monto de Ciento Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Cinco Con 00/100 Nuevos Soles (S/.153,055.00); y a través del Memorandum N° 0153-DG-HONADOMANI-SB-2015, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Excluir e Incluir los procesos de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2015, para Excluir e Incluir los Procesos de Selección establecidos en el Anexo N° 1, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

EWVP/RACL/JCVO.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OF.SG.Y.MANTTO
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
DE OSWALDO DE VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 10636 / RNE: 8307

El Presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista.

SERAPIA SANTIAGO FIGUEROA
FEDATARIA 384
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: **09 JUN 2015**

ANEXO N° 01

EXCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICION DE TELAS PARA EL SERVICIO DE COSTURA"

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE TELAS PARA EL SERVICIO DE COSTURA	297,438.08
TOTAL		S/. 297,438.08

INCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICION DE TELAS PARA EL SERVICIO DE COSTURA"

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE TELAS PARA EL SERVICIO DE COSTURA	S/. 153,055.00
TOTAL		S/. 153,055.00

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HUNACAMANI - San Bartolomé
Oficina de Logística
Mery Maricot Huerta
MERY MARICOT HUERTA
Jefe de Logística

HUNACAMANI - SAN BARTOLOME
SECRETARIA
02 MAR. 2015
EJECUTIVO